



Santiago, 04 de Abril de 2018

Ref.: Rectifica Hecho esencial - Reparto dividendo provisorio.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el Directorio de Inmobiliaria Central de Estacionamientos Agustinas S.A. en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 2 de Abril de 2018, acordó por unanimidad modificar el hecho esencial enviado el día 29 de Marzo de 2018, rectificando que el pago de dividendo provisorio de \$ 78.000.000, equivalente a \$ 60.000 por acción, informado, lo será con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 y no del año 2017 como erróneamente se acordó por el directorio en su sesión del 23 de marzo último y en el Hecho Esencial que aquí se rectifica.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 23 de Abril de 2018 en las oficinas del Depósito Central de Valores de calle Huérfanos N° 770 piso 22, comuna de Santiago. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, el dividendo se les depositará en su cuenta corriente bancaria. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo, al día 17 de Abril de 2018.

El aviso a que se refiere el Art. 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, será publicado en el Diario El Mercurio en sus ediciones de los días 04, 05 y 06 de Abril de 2018.

Atentamente,

P.P. HEINRICH HUBER CAMALEZ

Gerente General

Inmobiliaria Central de Estacionamientos Agustinas S.A.

HHC/chp.